

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan para el año 1972 en las plazas que se indican.

El día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por concurso la elaboración de pan para el año 1972 en las plazas que se indican:

Sardón de Duero (Valladolid), 30.000 raciones; La Robla (León), 18.425; Astorga (León), 365.000; Gijón (Asturias), 240.000; Palencia, 50.000; Tejares (Salamanca), 14.400; La Granja (Segovia), 58.000; Monte la Reina (Toro-Zamora), 210.000; Medina del Campo (Valladolid), 120.000; Quintana del Puente (Palencia), 30.000, todas ellas de 500 gramos cada una y 70.000 raciones también para Quintana del Puente de 400 gramos.

Siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación, y el importe del anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 30 de octubre de 1971.—El General Presidente.—6.904-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970-1971 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 33.423/47: «Monte del Cuervo, colector defensas sector Sur (encauzamiento de aguas pluviales).»

Presupuesto de contrata: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 60.000 pesetas.

Segunda.—Obra número 33.424/48: «Monte del Cuervo, red periférica.»

Presupuesto de contrata: 2.498.105 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 49.982 pesetas.

Fianza definitiva: 99.924 pesetas.

Tercera.—Obra número 33.425/49: «San Clemente, saneamiento zona exterior.»

Presupuesto de contrata: 1.953.446 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 39.069 pesetas.

Fianza definitiva: 78.138 pesetas.

Cuarta.—Obra número 34.415/96: «Bólliga, abastecimiento de agua.»

Presupuesto de contrata: 1.795.173 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 35.903 pesetas.

Fianza definitiva: 71.807 pesetas.

Quinta.—Obra número 34.421/102: «Saelices, alcantarillado.»

Presupuesto de contrata: 1.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 38.000 pesetas.

Fianza definitiva: 76.000 pesetas.

Sexta.—Obra número 35.859/10: «Landede, pavimentación de calles (segunda fase, primera parte).»

Presupuesto de contrata: 2.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Séptima.—Obra número 36.490/17: «Las Pedroñeras, Mercado de abastos.»

Presupuesto de contrata: 6.709.972 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Fianza provisional: 134.200 pesetas.

Fianza definitiva: 268.400 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurrirán por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consul-

tiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso cuando a la subasta que concurren rebase dicha cifra.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantado.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra, por pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 5 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—7.045-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de galerías de inspección de la presa del embalse de Benitarrés (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 19.226.188 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).
Fianza provisional: 384.524 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de diciembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 26 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación

Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.919-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el modelo de proposición del anuncio de concurso público para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas Públicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1971.

El modelo de proposición del anuncio del concurso público para contratar el suministro de libros con destino a Bibliotecas Públicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 8 de noviembre de 1971, página 17933, quedará redactado como sigue:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de bases para contratar el suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Número de unidades:

Precio unitario:

Importe total:

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia el concurso público número 18/71 para la contratación de las obras de reforma del Centro de transformación de energía eléctrica en el ambulatorio de la Seguridad Social de «San Fermín», de Elche.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma del Centro de transformación de energía eléctrica en el ambulatorio de la Seguridad Social de «San Fermín», de Elche.

El presupuesto de contrata asciende a 995.744 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión, sitas en Alicante, calle Gerona, número 26.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberá presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 4 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—7.037-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia el concurso público número 15/71 para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Veinte de Noviembre».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Veinte de Noviembre», en Alicante.

El presupuesto de contrata asciende a 11.092.400,66 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gerona, número 26.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberá presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 4 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—7.038-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación del solar número 4 de Guadalcacín del Caudillo, en la zona del Guadalcacín, Jerez de la Frontera (Cádiz), para edificación de una artesanía.

Se anuncia concurso público para la adjudicación del solar número 4 de Guadalcacín del Caudillo, en la zona del Guadalcacín, Jerez de la Frontera (Cádiz), para edificación de una artesanía.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de siete mil pesetas (7.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes del día 28 del próximo mes de noviembre, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 3 de diciembre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—6.915-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se citad.

Se convoca concurso público para la adquisición de 50 máquinas de escribir, 25 mesas para las mismas, cinco máquinas de estenotipia, 60 pupitres bipersonales,

tres proyectores de transparencia, otro cinematográfico, máquina copiadora y de confección de transparencias y un esqueleto y hombre plástico con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional Femenina en Madrid.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en novecientas veinticinco mil pesetas (925.000), y la fianza provisional, el 2 por 100 del importe de la partida o partidas a las que se concurre.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, número 18-20, planta 13, Madrid-14), y en el Centro (avenida de José Antonio, número 32, tercerol).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 25, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el día 26 siguiente, a las diez horas.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Nemesio Garde López.—6.936-A.

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se convoca concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, aparatos diversos, herramental, mobiliario e instalacio-

nes especiales con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria» de Santa Cruz de Tenerife.

	Pesetas
Los precios tipo se cifran:	
Capítulo I.—Maquinaria y aparatos diversos	741.174
Capítulo II.—Herramental	489.624
Capítulo III.—Mobiliario y carpintería	93.600
Capítulo IV.—Instalaciones especiales	552.602
Total	1.877.000

La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida o partidas a que se refiere la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13, Madrid-14) y en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de presentación de ofertas, en

la Dirección Nacional de la Obra y en dicha Secretaría Provincial, terminará el día 23 de los corrientes, a las catorce horas, y la apertura de sobres se verificará el día 29 siguiente del propio mes actual, a las diez horas, y en las oficinas de la expresada Secretaría Provincial.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Nemesio Garde López.—6.937-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por la que se anuncia subasta para enajenación de maderas y pastos.

Esta Corporación municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado enajenar los aprovechamientos de maderas y pastos del grupo de los montes ordenados de este Municipio que seguidamente se detallan, mediante subastas públicas que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Municipio el día vigésimo primero, contado desde el siguiente hábil al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» que lo inserte con fecha posterior, a las horas que se indican:

Pastos

Monte	Denominación	Fianza — Pesetas	Hora	Cabezas		Tasación — Pesetas
				Lanar	Mayor	
28	Fuenroya	1.365	9,00	1.500	—	27.300
28	La Costera	1.040	9,30	1.000	—	20.800
29-30	Baños	3.640	10,00	3.500	—	72.800
30	Vallibierna	3.120	10,30	3.000	—	62.400
27-30	La Vall-Ampru	7.552	11,00	—	640	151.040

Maderas

Monte	Denominación	Fianza — Pesetas	Hora	Especie	Precio pesetas	
					Tasación	Indice
29-30	La Betosa, Vallibierna, Pinar Negro, Fitas y Estós	111.031,25	12,00	3.343 metros cúbicos de pino negro y 690 metros cúbicos de abeto ...	2.220.625	2.638.281

Los aprovechamientos detallados se harán durante el año forestal 1971-1972, el de maderas, y el de pastos en las fechas del verano de 1972 que figuran en la ordenación.

Las subastas se celebrarán en las indicadas horas y fechas, siendo presididas por el señor Alcalde o por el Concejale en quien delegue, con arreglo a las condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, extendidas conforme al modelo, han de presentarse en la Secretaría municipal, en los días laborables, desde las diez a las trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del «Boletín Oficial del Estado» que lo haga con fecha posterior y hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del documento nacional de identidad, de la declaración a que se refieren los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza relativa al tipo de tasación correspondiente que se indica y, en caso de acudir a la de maderas, el carnet de empresa.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar el 20 por 100 del remate, como depósito a disposición del Distrito Forestal de Huesca, en la Depositaria del Ayuntamiento.

El valor del remate deberá ser satisfecho por el rematante en la forma siguiente: El 50 por 100 dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y el 50 por 100 restante dentro de los quince días siguientes al de la contada en blanco, siempre con antelación a la extracción de la madera del monte. En cuanto a los pastos, antes del 30 de julio de 1972.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, que habrá de satisfacer en la Jefatura del Distrito Forestal; el impuesto de derechos reales, y el importe de los anuncios, reintegros, formalización de contrato y demás gastos inherentes a las respectivas subastas. Vendrán también obligados a ingresar el 15 por 100 de mejoras en la habilitación del Distrito Forestal y con destino a la Comisión Provincial de Montes, cuya cantidad será descontada del segundo plazo de los dos en que viene obligado a verificar el pago de la adjudicación.

El rematante de los pastos de La Vall-Ampru vendrá obligado a la admisión de ganado mayor de procedencia local o forastera en la forma tradicional establecida.

En todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal,

regirán las condiciones facultativas fijadas por el Distrito Forestal y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la costumbre tradicional establecida en este Municipio en cuanto a los pastos se refiere.

De quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que tengan lugar las primeras, a iguales horas y bajo las mismas condiciones señaladas para éstas, pudiendo ser presentadas las proposiciones para las segundas subastas, en su caso, de las diez a las trece horas en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número de fecha de de 1971, para la subasta del aprovechamiento de que ha de verificarse en el monte número partida de perteneciente al Ayuntamiento de Benasque, durante el año forestal 1971-1972, acreditada con el justificante unido haber hecho el depósito de la fianza prevenida y se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, caso de serle adjudicado el remate a su favor. Acompaña asimismo los siguientes documentos

(Fecha y firma.)

Benasque, 27 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estel·lenchs (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del Camino al Mar».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1 de septiembre último, se anuncia pública subasta relativa a la obra de «Construcción del Camino al Mar», bajo el tipo de 1.812.220 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en ocho meses.

Los pagos de dicho servicio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de los pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados y sello municipal de 15 pesetas por pliego, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Rafael Lladó Torres, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el dos por ciento (2 por 100) del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta y seis mil doscientas cuarenta y cuatro (36.244) pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del re-

mate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3) del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo adverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de «Construcción del Camino al Mar», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de «Construcción del Camino al Mar», se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Estellechs, 25 de octubre de 1971.—El Alcalde. Gabriel Alemany.—6.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gava (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del cementerio municipal».

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta, con arreglo al oportuno pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de «Ampliación del cementerio municipal».

Tipo: 2.757.103,57 pesetas.

Duración del contrato: Nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: El pago de las obras se hará por la Depositaria municipal, a la vista de las certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, que expedirá el técnico director, antes de los seis meses de la terminación de la obra.

Garantías provisional y definitiva: La primera, 55.000 pesetas, y la segunda, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado y cinco pesetas de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número expedido en el día de de con domicilio en la calle número obrando en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta de ampliación del cementerio municipal, ofrece realizar la obra por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Gava, 27 de octubre de 1971.—El Alcalde, Jaime Rafanell.—11.318-C.

Resolución del Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se indica.

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento y previamente autorizado por el Distrito Forestal de Huesca, se convoca tercera subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 1.802 metros cúbicos de madera en pie, a realizar en el monte número 83 del Catálogo, perteneciente al año forestal de 1970-71, por el precio de tasación de pesetas 786.000 y precio índice de 957.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, a partir del día siguiente, también hábil, en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a la hora de las diez.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta en el anuncio de convocatoria de la primera subasta de este aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de abril de 1971, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 77, de la misma fecha, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En todo lo demás regirán las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera subasta de este aprovechamiento y cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia anteriormente mencionados.

Laspuña, 28 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación calzada y aceras en el camino de Carabanchel; pavimentación y servicios complementarios en la calle Ferrreira, y pavimentación y aparcamiento en la calle de General Mola.

Tipo: 7.061.388 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres meses, y de garantía, cinco años para cada calle.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 64.133 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de calzada y aceras en el camino de Carabanchel; pavimentación y servicios complementarios en la calle Ferreira, y pavimentación y aparcamiento en la calle General Mola, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre la avenida de San Diego y las calles del Convenio y Mariano Benlliure, del distrito de Vallecas y colonia Mahou.

Tipo: 680.495 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.610 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre la avenida de San Diego y la calle de Convenio y Mariano Benlliure, del distrito de Vallecas y colonia Mahou, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja (o alza) de por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oñate (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos relacionados con el nuevo régimen de contribución urbana.

Este Ayuntamiento acordó convocar concurso y aprobó el pliego de condiciones para la realización de los trabajos mencionados. Se señalan a continuación los siguientes datos:

Objeto del concurso: Cumplimiento de los datos que se exigen en la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 para la implantación en esta villa del nuevo régimen de exacción de la Contribución territorial Urbana.

Precio del trabajo: Los concursantes deberán señalar en sus proposiciones los precios por unidad urbana por el que estén dispuestos a realizar los trabajos, entendiéndose comprendidos en ellos el importe de la totalidad del trabajo, incluso la confección de planos parcelarios y generales.

Plazo de ejecución: Los trabajos de referencia serán realizados en el plazo de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido en depósito la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como la Memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: La primera será de 150.000 pesetas y la segunda se fijará en la cantidad que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente a cumplir los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría Municipal se halla de manifiesto toda la documentación que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

Oñate, 12 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salobreña (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de la primera fase del proyecto de pavimentación de la red viaria (cuatro calles y urbanización de la plaza del Mercado).

En virtud de la acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 28 del anterior, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de la primera fase del proyecto de pavimentación de la red viaria (cuatro calles y urbanización de la plaza del Mercado), bajo el tipo de 926.671,09 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en un año, siendo la época o plazo

en que se han de realizar las obras indicadas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, Letrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 18.533 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de obras de pavimentación de cuatro calles y urbanización de la plaza del Mercado en Salobreña», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto del carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de realización de las obras (primera fase) del proyecto de pavimentación viaria (cuatro calles y urbanización de la plaza del Mercado), se compromete a ejecutar las obras según el objeto de la subasta con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Salobreña, 21 de octubre de 1971.—El Alcalde.—7.046-A.